



Colegio San Vicente Ferrer-Cullera

Avda. del Puerto, 21
C.P. 46400 - Cullera (Valencia)
Telf. 961 72 30 11 | Fax: 961 73 21 72
www.maristascullera.com |
colegiocullera@maristasmediterranea.com

Cullera, 7 de septiembre de 2021

Circular 3: Plan Contingencia: medidas, gestión de casos, RRI, Kit alumno

Estimadas familias

Les seguimos informando sobre el **Plan de Contingencia** del centro que se aplicará en este curso 2021-2022 a causa de la Covid19.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL, LIMPIEZA Y VENTILACIÓN.

- Al iniciar la jornada los alumnos se limpiarán con gel hidroalcohólico.
- En las tres puertas de acceso al colegio hay un dispositivo para desinfectarse las manos.
- En todos los aseos del colegio hay agua y jabón para la limpieza de manos. Siempre que se vaya a los aseos cualquier persona ha de limpiarse las manos.
- Cada alumno llevará un bote pequeño de gel que podrá hacer uso cuando indique el profesor o tenga necesidad el propio alumno.
- Toda persona usará pañuelos desechables. Todo el centro está previsto de papeleras con tapa y pedal, excepto en la zona de patios.
- En cada aseo hay dispensadores con papel desechable para secar las manos.
- **El uso de mascarilla es obligatorio en el centro para todas las personas excepto los alumnos de infantil.**
- No se puede compartir ningún objeto personal que tenga cada alumno/profesor de material escolar entre personas. Cada alumno/profesor tendrá su material individual que necesite para seguir la tarea docente.
- Cada alumno de primaria y secundaria utilizará la misma silla y mesa dentro de su aula.
- En la etapa de infantil se sentarán en el mismo sitio pudiendo compartir algún material entre los equipos asignados. Los equipos asignados permanecerán estables cada trimestre.
- Cualquier material que se haya compartido entre varios alumnos se procederá a su posterior desinfección para su uso.



Colegio San Vicente Ferrer-Cullera

Avda. del Puerto, 21
C.P. 46400 - Cullera (Valencia)
Telf. 961 72 30 11 | Fax: 961 73 21 72
www.maristascullera.com |
colegiocullera@maristasmediterranea.com

- Se han anulado las perchas en primaria y secundaria.
- Se amplía el horario de limpieza del centro por la mañana en tiempo lectivo para realizar tareas de limpieza en el centro según la normativa de prevención del Covid-19.
- Los vestuarios no se usarán mientras esté vigente este plan de contingencia.
- Las fuentes de los patios no estarán activadas, por tanto, no se podrán hacer uso de ellas.
- Cada alumno traerá su botella de agua individual para su uso propio.
- Se realizará una ventilación continua en todos los espacios.

GESTIÓN DE CASOS

- Se establece un protocolo de prevención y actuación según la normativa vigente por las autoridades de sanidad y educación.
- Se establece el aula “cristalera” de la 2ª planta del colegio, como “aula de aislamiento” en el caso que se produzca una detección según establece la normativa.
- El coordinador Covid19 es el director del colegio Rafael Formentín Vallés, y si no estuviera el director, la persona de control sería la orientadora Carmen C. Castell Sanfelix.
- Se constituye el equipo Covid19 del centro, lo forman el director, la orientadora, la administradora y la delegada de personal.

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN RESPECTO LA COVID19.

INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO

1. El alumnado que presenta condiciones de salud que lo hace más vulnerables para la COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
2. Se indica a las familias que no puede acudir al centro el alumnado con síntomas compatibles con la COVID-19 o diagnosticado de la COVID-19, o que se encuentre en periodo de cuarentena

domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de la COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y realizarán toma de temperatura todos los días antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumnado tuviera fiebre o síntomas compatibles con la COVID-19 no deberá asistir al centro, en este caso se deberá contactar con el teléfono de atención al COVID-19 (900 300 555) y con el centro de salud (figura en la tarjeta SIP) que le pertenezca. También se puede pedir consulta a través de cita web <http://coronavirusautotest.san.gva.es/cita-coronavirus-registro-va.html>.

3. No se debe acudir al centro educativo hasta que el profesional sanitario de referencia confirme la ausencia de riesgo para la propia persona y el resto del alumnado.
4. El centro tiene un registro de los alumnos que padecen alguna enfermedad crónica, este documento lo cumplimenta la madre/padre/tutor del alumno en el momento de la matrícula o a lo largo del curso si hay alguna modificación de la información entregada.
5. La familia del alumno es la responsable de comunicar al centro si su hijo/a padece alguna enfermedad crónica.

ACTUACIONES ANTE POSIBLES SÍNTOMAS

- Si presentas síntomas comunes de infección por COVID-19 (tos, dolor de pecho y garganta, fiebre alta, dolor de cabeza, disminución de gusto y olfato, dolores musculares, diarrea, vómitos, etc.) **en tu domicilio**, o has estado en contacto estrecho con alguien que sí, debes permanecer allí, aislándote del resto de convivientes. Llama al teléfono de los servicios médicos de la Comunitat Valenciana (900 300 555) y sigue todas las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Debes comunicar al/a la responsable inmediato/a superior de tu centro de trabajo (**en nuestro caso al director del colegio a través de los teléfonos 961723011-625514937**) las pautas que te hayan sido marcadas por las autoridades sanitarias a fin de poder adoptar, en su caso, medidas preventivas y realizar un seguimiento.
- **Si estás en el colegio** y estás afectado/a o presentas síntomas compatibles con la enfermedad del coronavirus has de comunicarlo al/la responsable inmediato/a superior, **en nuestro caso al director del colegio**. Habrás de usar mascarilla homologada que se te habrá de suministrar y trasladarte a un espacio cerrado: a la sala de aislamiento (cristalera del 2º piso) guardando la distancia de seguridad. A la sala de aislamiento te acompañará un responsable del centro. Si el paciente es un alumno se llamará al padre/madre/tutor para que vengan a recogerlo y lo trasladen al centro de salud. Si el paciente es un trabajador del centro u otra persona mayor de edad se llamará al 900 300 555 para seguir instrucciones o se le indicará que acuda al centro sanitario.



Colegio San Vicente Ferrer-Cullera

Avda. del Puerto, 21
C.P. 46400 - Cullera (Valencia)
Telf. 961 72 30 11 | Fax: 961 73 21 72
www.maristascullera.com |
colegiocullera@maristasmediterranea.com

- El centro tendrá un registro controlado por el equipo Covi19 de cualquier incidencia que ocurra en el centro sobre algún posible contagio por la Covid19.
- Para cualquier necesidad sobre la Covid19 se puede llamar al teléfono de los servicios médicos de la Comunitat Valenciana (900 300 555) y seguir las recomendaciones que te hagan las autoridades sanitarias.

PROTOCOLO PARA SEGUIR SI EL PACIENTE DEL POSIBLE CONTAGIO POR LA COVID19 ES UN ALUMNO:

- a. En el momento de entradas al centro, el profesor encargado medirá la temperatura del alumno según lo establecido en este plan de contingencia:
 - i. Infantil: en la puerta
 - ii. Primaria: en las filas de los patios
 - iii. Secundaria: en las filas de los patios
- b. Si el alumno **tiene fiebre (más de 37,5)** no podrá entrar o seguir en la actividad lectiva.
- c. Los alumnos de infantil si tienen fiebre en la fila, se quedarán con la familia y no entrarán al colegio.
- d. El profesor de guardia estará en las filas de primaria y secundaria. Si algún alumno tiene fiebre el profesor de guardia se encargará de llamar a sus familiares para que vengán a recogerlos.
- e. **Si además de fiebre el alumno tuviera síntomas comunes de infección por COVID-19** (tos, dolor de pecho y garganta, fiebre alta, dolor de cabeza, disminución de gusto y olfato, dolores musculares, diarrea, vómitos, etc.), el profesor de guardia avisará a la dirección del centro (coordinador Covid19), el coordinador Covid19 se encargará del alumno. Si el director estuviese en clase lo sustituirá el profesor correspondiente según el horario establecido de “aula de aislamiento” y así el director (coordinador Covid19) permanecerá con el alumno. Cuando el coordinador Covid19 esté con el alumno, el profesor de guardia volverá a sus funciones. El coordinador Covid19 acompañará al alumno al aula de aislamiento y usará las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias.
- f. Si el alumno tuviera fiebre y síntomas durante la jornada lectiva, el profesor avisará a la dirección del centro (coordinador Covid19) y se actuará según el apartado anterior e).

- g. El coordinador Covid19 llamará a los padres/tutores del alumno para que vengan a recogerlo y lo trasladen al centro de salud. El coordinador Covid19 permanecerá con el alumno hasta que lleguen los padres/tutores. El coordinador Covid19 rellena las hojas de registro correspondiente.
- h. La familia activará el circuito de atención sanitaria, contactando con su centro de salud de atención primaria de referencia y se seguirán sus instrucciones. La marcha del alumno o la alumna del centro escolar se procurará que se haga en vehículo particular y no en transporte público.

PLAN DE CONVIVENCIA

Se modifica algunos apartados de nuestro **RRI a causa de la Covid19.**

- En el Capítulo 3: Órganos de gestión, se añade el Equipo Covid. “Equipo Covid19: lo forman el director, la orientadora, la administradora y la delegada de personal. Este equipo se constituye por la crisis sanitaria ocasionada la Covid-19 durante el curso 2019-2020. La función de este equipo es velar por el cumplimiento de las normas sanitarias en el centro, asesorar al equipo directivo para sus determinaciones e informar a la comunidad educativa de las directrices a seguir durante la crisis sanitaria de la Covid-19.”
- En el Artículo 73, derechos y deberes de los alumnos, en el derecho de información se añade el apartado c) comunicar a los alumnos las distintas informaciones sobre la crisis sanitaria del Covid-19 que establezca el centro.
- En el Artículo 73, derechos y deberes de los alumnos, en el deber de respetar las normas de convivencia, se añade el apartado n) cumplir las normas establecidas en el centro a causa de la crisis sanitaria de la Covid19.
- En el Artículo 80, las faltas de asistencia y la evaluación, se añade: si a causa de la crisis sanitaria de la Covid-19 se tuviese que impartir las clases de forma no presencial, la no participación o no asistencia telemática debidamente justificada, no computará a efectos de realizar o no la evaluación del alumno.
- En el apartado CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO EDUCATIVO Y MEDIDAS CORRECTORAS., en el Artículo 82 TIPIFICACIÓN se añade “no cumplir las normas establecidas en el centro sobre la Covid-19”.

- En el Art. 83 MEDIDAS EDUCATIVAS CORRECTORAS, apartado f) incorporación al aula de convivencia, se suprime esta medida mientras dure la crisis sanitaria de la covid19.
- En el apartado CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO, Artículo 89 TIPIFICACIÓN. Se recuerda que ya está el siguiente apartado: “Las actuaciones que puedan perjudicar o perjudiquen gravemente la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.”, donde se aplicarían las normas sanitarias establecidas por la Covid-19.
- En el Artículo 96 MEDIDAS DE CARÁCTER CAUTELAR, se añade que, si a causa de la Covid19 la actividad docente fuese no presencial, se aplicaría de igual forma las medidas provisionales que están en este artículo 96.
- **En el ANEXO 1, Art.1. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD se añade: en el curso 2021-2022 y mientras dure la crisis la sanitaria ocasionada por la Covid19, una vez empezada la jornada lectiva, se podrá acceder al centro en las horas de cambios de asignaturas. Si hay algún alumno para acceder al centro el profesor de guardia le abrirá la puerta de la calle Avenida del puerto y el alumno se incorporará directamente a su grupo.**
- En el ANEXO 1, Art.2. ENTRADAS Y SALIDAS se aplica lo establecido en este plan de contingencia durante el curso 2020-2021 y mientras dure la crisis sanitaria ocasionada por la Covid19.
- En el ANEXO 1, Art. 5. VESTIMENTA Y ASEO PERSONAL, se añade: llevar mascarilla según la normativa de sanidad vigente a causa de la crisis sanitaria de la Covid19 y que cada alumno ha de traer un kit personal mientras dure la crisis sanitaria del covid19, este kit ha de tener en una bolsa cerrada: pañuelos de papel desechable, botella de agua, mascarilla de reserva, botella de gel hidroalcohólico todo para uso individual del alumno.
- En el ANEXO 1, Art. 8. PATIO Y RECREO, se aplica lo establecido en este plan de contingencia mientras dure la crisis sanitaria de la Covid19 a partir del curso 2021-2022.
- En el ANEXO 3, GUARDIAS DEL PROFESORADO, se añade que, a causa de la crisis sanitaria de la covid19, a partir del curso 2021-2022, se deben cumplir las normas vigentes de prevención emitidas por las autoridades sanitarias en las funciones del profesor de guardia. El profesor de guardia, además de las funciones establecidas en el este anexo, se encargará en los momentos de entrada a la actividad académica de recoger a los alumnos de primaria y secundaria si tienen fiebre según establece este plan de contingencia.
- En el ANEXO 4, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS – COMEDOR, se añade, que a partir del curso 2021-2022 y mientras dure la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, en el servicio de

comedor se aplicarán las normas de prevención sanitarias vigentes y lo referente a este servicio en el plan de contingencia del centro.

- En el ANEXO 5, ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES, se añade, que a partir del curso 2021-2022 y mientras dure la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, en las actividades complementarias y extraescolares se aplicarán la normativa emitida por las autoridades sanitarias y educativas vigente, y lo referente a este servicio en el plan de contingencia del centro.
- En el ANEXO 9, USO DE EQUIPOS E INSTALACIONES COMUNES, se añade, que a partir del curso 2021-2022 y mientras dure la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, respecto el uso de equipos e instalaciones, se aplicarán la normativa emitida por las autoridades sanitarias y educativas vigente, y lo referente a este servicio en el plan de contingencia del centro.

KIT DEL ALUMNO de primaria y secundaria

- A partir del curso 2021-2022 y mientras dure la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, se recomienda para el alumno de primaria y secundaria llevar un kit personal e individual con material de prevención sanitario en el centro. **Para los alumnos de Infantil cada tutora comunicará a sus familias lo que se precise.**
- **Kit del alumno:** una bolsa cerrada: mascarilla conforme por organismos oficiales, mascarilla de repuesto, botella de gel hidroalcohólico, paquete de pañuelos desechables, botella de agua.

Les agradecemos su atención y colaboración.

Reciban un cordial saludo.

Equipo directivo del colegio marista San Vicente Ferrer - Cullera